

Quito, 25 de Septiembre de 2008

Invitación N° 2008-AZQ-34

Ingeniero/Arquitecta
Presente.-

De mi consideración:

La Administración Municipal Zona Quitumbe perteneciente al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, tiene el agrado de invitar a usted a la presentación de ofertas para **CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE VOLEY Y GRADERIO EN PARQUE DEL BARRIO AYMESA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUITUMBE**, dentro del concurso N° 34-AZQ-2008 cuyos términos de referencia técnicos-legales e instrucciones me permito adjuntar.

Las ofertas deberán contener un oficio dirigido a la Economista Catalina Remache, Administradora Municipal Zona Quitumbe, que serán presentados en un sobre cerrado y lacrado que impida determinar su contenido antes de la apertura oficial, haciendo referencia a la invitación, a la Secretaria del Comité Interno de Contrataciones de la Administración Municipal Zona Quitumbe, Lic. Sofía Albuja Tapia, en la Av. Quitumbe 268 y Av. Cóndor, Ex Hacienda La Balbina, hasta las 14H00 del día 2 de Octubre de 2008.

Seguros de contar con su participación le expreso mi sentimiento de consideración y estima permanentes.

Atentamente,



Catalina Remache

ADMINISTRADORA MUNICIPAL ZONA QUITUMBE (e)



ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE
COORDINACION DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
PRESUPUESTO DE OBRA

OBRA No. 01 : CONSTRUCCION DE CANCHA DE VOLEY Y GRADERIO EN PARQUE DEL BARRIO AYRESA
 UBICACION : ZONA QUITUMBE - BARRIO AYRESA - CALLE C
 CONTRATISTA :
 ACTUALIZADO A : JUNIO 2009

No. COD.	DESCRIPCION DEL ÍTEM	UNID.	CANTIDAD
01	0001 LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO Retiro de capa vegetal	m ²	281.40
02	0930 CONFORMACION DE SUPERFICIE A NIVEL Áreas menores a 1000 m ² , aceras, cochas	m ²	250.12
03	0745 NIVELACION A NIVEL	m ²	255.12
04	0605 BORDILLO H.S. 180g/cm ² H=0.20m B=0.10m Excavacion,encofrado,f/c=180 kg/cm ²	m	62.00
05	0619 CANCHA DEPORTIVA ACERVO ESPALMEADO sub-base e=10cm,malla 10x15x2mm,horizonta simple 180g/cm ² e=12cm, espolver. 115	m ²	220.00
06	0620 GRADERIO 40x70cm H=180 PAVISA DEGRADA. encofrado tablero contrachapado, espolve residuo acrílico 115.	m	45.10
07	0661 ENCOFRADO-DESEMPLEO TABLERO CONTRACHAP. altura promedio muro 4 metros, tablero contrachapado de 12mm	m ²	46.20
08	0067 HORMIGON CICLOP.180g/cm ² SIN ELAVADOR 503(5) Especificaciones NBF-001-F2002 homogenea y vibrador	m ³	7.00
09	0003 RELLENO-COMPACTACION INTENSIVA (GRAN) para estruct.memores,ripio compact.con c compact.manual 5 HF,inc.transporte a obra	m ³	29.07



Ing. Néstor Freire
 JEFE ZONAL DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

MINUTA TECNICA

OBJETO: Construcción de cancha de voley y graderio en parque del Barrio Aymesa.

UBICACIÓN: Sector Quitumbe – Barrio Aymesa – Calle C.

ESPECIFICACIONES:

Las constantes en el presupuesto referencial.
Cancha deportiva de voley de 11.0m x 20.0 m
Tres Graderios 40 x 70 de 15.06 m

MONTO DE OBRA: El presupuesto referencial ha sido elaborado con los precios establecidos por la EMOP, correspondiente al mes de junio del 2008 que se encuentra vigente a la presente fecha.

PRESUPUESTO DE OBRA: \$ 8.714,05 dólares americanos.

FORMA DE PAGO: El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Administración Zona Quitumbe, cancelará los trabajos contratados, de la siguiente manera:

El 60% del valor total como anticipo a la suscripción del contrato y el 40% restante en planilla única, previa verificación de la calidad de los trabajos y medidas de obra por parte de Fiscalización y acta entrega recepción provisional.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo será de 30 días calendarios, a partir del cobro del anticipo.

REAJUSTE DE PRECIOS: De acuerdo a lo indicado por la Subprocuraduría de la Zona Quitumbe, el presente contrato no tendrá reajuste de precios.

FISCALIZACION: La Coordinación Zonal de Gestión y Control a través de la Jefatura de Fiscalización de la Administración Zona Quitumbe realizará la respectiva fiscalización de la ejecución y control del contrato.

Será obligación del Contratista, mantener un registro de los **ensayos de materiales** realizados a hormigones y demás componentes de obra que disponga la Fiscalización.

Es obligación del Contratista colocar un **rótulo en la obra**, dentro de los primeros 5 días iniciales de los trabajos, conforme al texto, materiales y dimensiones establecidas por la Administración Zona Quitumbe.

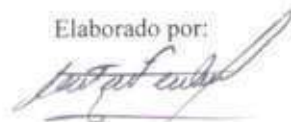
PARTIDA PRESUPUESTARIA: El egreso que resulte de la ejecución de este contrato se realizará con cargo a la partida presupuestaria COD 7.5.01.04 del 28 de julio del 2008 autorización de gasto No. 0001869 suscrito por la Jefa Financiera Dra. Lidia Ullauri.

GARANTIAS: Serán las estipuladas en la ley de contratación pública vigente.

OTROS: La Subprocuraduría Zonal agregará las cláusulas legales que consideré pertinentes.

Para constancia firman en original y copia, en Quito a los 11 días del mes de septiembre del 2008.

Elaborado por:



Ing. Nestor Freire
JEFE DE OBRAS OBRAS PUBLICAS

GT


Revisado y aprobado por:



Econ. Catalina Remache
COORDINADORA ZONAL DE DESARROLLO

CONCURSO DE OBRA No. 34 – 2008-AZQ

Quito, 25 de Agosto de 2008

PLIEGOS o TERMINOS DE REFERENCIA LEGALES

• OBJETIVO:

Los presentes pliegos o términos de referencia tienen por objeto **CONTRATAR CONSTRUCCION DE CANCHA DE VOLEY Y GRADERIO EN PARQUE DEL BARRIO AYMESA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUITUMBE.**

• MONTO REFERENCIAL: **8.714,05 USD**

• FORMA DE PAGO:

El precio se pagará de la siguiente forma:

1. El 60% como anticipo a la firma de contrato.
2. El 40% con la presentación de planilla única previa verificación de la calidad de los trabajos.

• ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CANTIDADES

1. Conforme detalle de rubros, precios unitarios y cantidades, elaboradas por el Ingeniero Néstor Freire que se adjunta. El presupuesto esta fundamentado en los precios unitarios de la EMOOP.
2. El interesado tiene la obligación de revisar, los términos de referencia jurídicos, las especificaciones técnicas, y el sitio en donde se desarrollará el trabajo.

• FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas se recibirán hasta el día 2 de octubre del 2008, a las 14h00, en el bloque uno de la Administración Zona Quitumbe, y serán entregadas a la Señorita Sofía Albuja secretaria de la Administradora.

- **FECHA LIMITE DE PREGUNTAS.-** 29 de septiembre del 2008.
- **FECHA LIMITE DE RESPUESTAS:** 30 de septiembre del 2008.
- **FECHA ESTIMADA DE ADJUDICACION.-** 8 de octubre del 2008.
- **PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA.-** Plazo máximo de 30 **DIAS CALENDARIO**, desde pago del anticipo.

• FORMA DEL CONTRATO:

El contrato se sujetará a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y a la Resolución de Alcaldía No. A0082 de 8 de septiembre del 2008. a pesar de ser un contrato con precios unitarios no habrá reajuste de precio toda vez que se paga el 60 % de anticipo y el plazo es de 30 días.

• DOCUMENTOS QUE INCLUIRAN EN LA OFERTA:

1. Carta en la que indique el interés de participar y la aceptación de estos términos de referencia en todo su contenido.
2. Oferta económica con detalle de costos unitarios, costo total.
3. Indicación expresa del tiempo de validez de la oferta (mínimo 30 días, a partir de la fecha de presentación de la oferta)



4. Debe incluirse los datos de las empresas (nombre, dirección, teléfonos) en las cuales haya prestado sus servicios.
5. Copia del RUP o su compromiso de inscribirse en caso de ser ganador, y documentos que justifiquen la experiencia y solvencia técnica.

• **CONTRATO Y DOCUMENTOS:**

El **proveedor que resultare ganador deberá entregar** en el plazo de cinco días para la firma del contrato a la Administración Zona Quitumbe, los siguientes documentos:

1. Copia de cédula de identidad y papeleta de votación;
2. RUC original o copia certificada;
3. RUP original o copia certificada.
4. Pólizas: de fiel cumplimiento por el 5% del monto total del contrato, que será devuelta una vez transcurrido un año luego de la entrega de la obra.
5. Póliza de garantía por el 100% del anticipo que reciba.
6. Certificado de no adeudar al Municipio;
7. Si es persona jurídica: estatuto, acuerdo ministerial o similar, nombramiento inscrito; patente actualizada, pago del 1.5 por mil; y más exigidos por la Ley Orgánica del sistema Nacional de Contratación Pública.

Toda la documentación deberá presentarse en conjunto, no se aceptará por partes y dentro de un término de 5 días.

• **PROHIBICION ESPECIAL:**

El contratista ganador no podrá ceder el contrato y en caso de no presentar la documentación en un término de 5 días o negarse a suscribir el contrato se remitirá la información al Instituto Nacional de Contratación Pública a fin de suspender su capacidad para contratar con el Estado.

Estos términos de referencia no tienen costo para los oferentes, se proporcionará toda la información en forma gratuita.


Dr. Willian Patricio Román Cañizares
SUB PROCURADOR MUNICIPAL QUITUMBE

